



"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°179-2021-EPS-M/GG**

Moyobamba, 31 de diciembre del 2021

Con Informe N° 003-2021-EPS-M/KNDP, de fecha 20 de diciembre 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A

Que, Informe N° 003-2021-EPS-M/KNDP, de fecha 20 de diciembre 2021, emitido por Asistente administrativo de la Gerencia General, mediante el cual se informa que por error involuntario las Resoluciones de Gerencia General números **123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 136** del año 2021, no fueron utilizadas, motivo por el cual solicita la autorización de la Gerencia General para que estas sean dadas de baja mediante acto Resolutivo.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI 70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con los vistos buenos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR que las Resoluciones de Gerencia General números **123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 136** del año 2021, sean dadas de baja, debido a que, por error involuntario, éstas no fueron utilizadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER la notificación de la presente resolución a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A, para conocimiento, así como, a la Oficina de Control Institucional de la Empresa.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. ([www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Moyobamba: 18.12.21  
Caso a: OTC  
Para: Publicación  
Calle San Lucas Cdra. 1 Urb. Vista Alegre – Moyobamba

EPS - MOYOBAMBA S.A.  
*Nataly Flores*  
Abog. Nataly Catalina Flores Serván  
GERENTE GENERAL

